*Certificación No. 393*

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

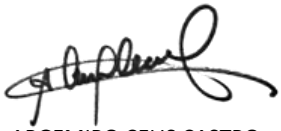
Que el (la) señor(a) **RONALD ANDRADE CAMPOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11228669**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha del Contrato:** | CO1.PCCNTR.5911832 |
| **Objeto:** | Prestar servicios profesionales en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa para impulsar y articular desde el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha de la Regional Cundinamarca en las regiones asignadas, las actividades relacionadas con la implementación de la metodología de Extensionismo Tecnológico dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos; bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios del programa y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General. |
| **Plazo de ejecución:** | El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses y veintitres(23) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia. |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 8 de febrero de 2024 |
| **Fecha de Terminación de Contrato:** | 30 de diciembre de 2024 |
| **Valor:** | El valor total del presente contrato es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($58'539.572).** |
| **Forma de Pago:** | Mensual |

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Promover las acciones de divulgación del programa Extensionismo Tecnológico en las regionales y centros de formación del SENA y demás espacios que generen posicionamiento al Programa de Extensionismo Tecnológico acorde a orientaciones de dirección general. 2. Realizar contacto inicial de las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos priorizados y asignados a las regiones de cobertura en el marco de convocatorias de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con los términos de referencia definidos, confirmando su participación o causal de rechazo en el sistema de información del programa. 3. Realizar las sensibilizaciones para el inicio de los acompañamientos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico a las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos asignados. 4. Registrar en el sistema de información del programa las acciones ejecutadas con las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos asignados de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, dando cumplimiento al cronograma definido para tal efecto desde la Dirección General. 5. Diagnosticar las empresas, organizaciones campesinas- agropecuarias y/o campesinos asignados con las herramientas definidas para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico. 6. Formular y concertar el plan de mejora identificando los indicadores a evaluar de las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos asignados, usando los formatos definidos para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico y las necesidades identificadas. 7. Medir en las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos asignados los indicadores definidos en el plan de mejora de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, documentando de acuerdo las orientaciones dadas desde la Dirección General. 8. Asesorar e implementar la metodología de extensionismo tecnológico a las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos asignadas de acuerdo con la guía de Extensionismo tecnológico y a las orientaciones de la Dirección General. 9. Realizar cierre de proceso de acompañamiento aplicando los formatos y procedimientos establecidos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico. 10. Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción en las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos acompañados de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico. 11. Documentar la información recolectada en el proceso de acompañamiento, de forma completa y con criterios de calidad, de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y las emitidas desde la Dirección General. 12. Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico y del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA de las regiones de cobertura y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional. 13. Generar estrategias que fomenten el crecimiento y mejora del proceso de consultoría en las regiones asignadas. 14. Garantizar la ejecución de las horas de implementación de la metodología de Extensionismo Tecnológico, acorde a orientaciones brindadas por Dirección General. 15. Hacer acompañamiento a los extensionistas del centro de formación durante la intervención en las empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos cuando se requiera de acuerdo con asignación desde Dirección General. 16. Apoyar las solicitudes de información, informes, y demás acciones propias del Programa de extensionismo Tecnológico cuando se requiera y sea asignado desde la Dirección General. 17. El desarrollo de las actividades establecidas de acuerdo con su objeto contractual será ejecutado virtualmente

*Certificación No. 393*

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los Treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.



ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector de centro (E)
Regional Cundinamarca
Centro Industrial y Desarrollo empresarial de Soacha

Proyectó: Natalia González - Contratista